Fundación para el Desarrollo
Caminos del Progreso

FUNDACIÓN
NI: 900.279.657-1

Barranquilla – Atlántico, 22 de mayo de 2026

Señora
CARLA ZACAPA
Representante Residente Adjunta
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Ref: Carta de presentación de Propuesta.

Cordial Saludo,

En el marco del proyecto No. 01000992 Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio del Interior: "Implementación del Acuerdo de Paz, Seguridad Humana y respeto por los DD. HH", existente entre el PNUD y el Ministerio; nos permitimos presentar la siguiente comunicación con el objetivo de manifestar nuestra voluntad de suscribir un Acuerdo de Subvención de Bajo Valor - ASBV para implementar la iniciativa seleccionada para ser financiada, con un presupuesto de **COP$300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE)**

La organización **FUNDACION PARA EL DESARROLLO CAMINOS DEL PROGRESO** manifiesta su voluntad de participar activamente y ejecutar el desarrollo de las actividades descritas en la propuesta técnica y de coadyuvar en el ejercicio de territorialización de la oferta institucional en materia de promoción, prevención y protección de Derechos Humanos, por lo cual se adjunta el Anexo Propuesta De Subvención Aceptada.

Cordialmente;

MANUEL HUMBERTO GRAZZIANI DE LA HOZ
Representante Legal
Cédula de ciudadanía: 72.146.727
Nit Organización: 900.279.657-1
Teléfono: 315 3313199
Correo electrónico: mgrazzianidelahoz@gmail.com

ANEXO A
PROPUESTA DE SUBVENCION ACEPTADA

Fecha:	22 de mayo de 2026
Título del Proyecto:	01000992 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR: "IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ, SEGURIDAD HUMANA Y RESPETO POR LOS DD. HH"
Nombre de la Institución Receptora:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMINOS DEL PROGRESO
Valor Total de la subvención (Expresado en Pesos Colombianos):	$300.000.000

I. PROPÓSITO DE LA SUBVENCIÓN

En el marco de la promoción y protección de los derechos humanos y del fortalecimiento de los mecanismos democráticos para la gestión de violaciones a derechos humanos, el Estado colombiano ha reconocido la importancia de avanzar en fortalecer la territorialización del enfoque basado en Derechos Humanos (DD.HH.) y Derecho Internacional Humanitario en territorios priorizados del país, mediante el desarrollo articulado de acciones formativas, técnicas, comunitarias, psicosociales, comunicativas y tecnológicas orientadas a la promoción, garantía, prevención y protección de los derechos humanos. Para ello, se busca potenciar las capacidades de personas defensoras de derechos humanos, liderazgos sociales y comunitarios, víctimas del conflicto armado, mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, población LGBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Travestis, Intersexuales, Queer y otras formas de expresión sexual), organizaciones sociales de base y servidores públicos, promoviendo su participación incidente, la apropiación de rutas institucionales, la incorporación del enfoque diferencial y territorial, y el fortalecimiento de procesos organizativos para la prevención de vulneraciones, la protección colectiva, la autoprotección y la construcción de entornos seguros, incluyentes y democráticos.

En este marco, las iniciativas seleccionadas se orientan a cerrar brechas entre los lineamientos nacionales de política pública en derechos humanos y su implementación efectiva en los contextos locales, a través de instrumentos metodológicos, pedagógicos, participativos y de gestión de información que permitan mejorar la planeación territorial, caracterizar capacidades y riesgos, hacer seguimiento a medidas de protección, fortalecer la articulación institucional y comunitaria, y promover transformaciones culturales frente a la discriminación, la estigmatización y las violencias directas, estructurales, culturales y simbólicas. De esta manera, la intervención contribuye a consolidar capacidades instaladas en organizaciones de la sociedad civil, fortalecer la confianza institucional, promover la corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil, y avanzar en la garantía efectiva de derechos, la convivencia pacífica, la inclusión social, la no repetición y la construcción de paz territorial.

La implementación de estos proyectos resulta estratégica al responder a un escenario persistente de conflictividad territorial, reconfiguración de actores armados ilegales, expansión de economías ilícitas, desigualdades estructurales, discriminación, estigmatización y afectaciones diferenciadas contra liderazgos sociales, personas defensoras de derechos humanos, víctimas, comunidades étnicas, mujeres, jóvenes y población LGBTIQ+. Aunque Colombia cuenta con avances normativos e institucionales en materia de derechos humanos, prevención, protección colectiva, convivencia, no estigmatización y garantías para la vida, persisten brechas significativas entre el diseño de la política pública nacional y su implementación efectiva en los territorios, especialmente por limitaciones técnicas, fragmentación institucional, debilidades en la gestión de información y baja capacidad local para anticipar riesgos y activar respuestas oportunas. En este sentido, las iniciativas seleccionadas adquieren relevancia nacional al articular intervenciones que fortalecen la gobernanza territorial en derechos humanos, promueven la corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil, aportan herramientas para la toma de decisiones basada en evidencia, contribuyen al cumplimiento de obligaciones judiciales y estándares nacionales e internacionales, y consolidan capacidades institucionales y comunitarias orientadas a la prevención de nuevas vulneraciones, la protección de la vida, la no repetición, la convivencia democrática y la construcción de paz territorial.

En este contexto, el presente Acuerdo se orienta hacia el fortalecimiento organizacional de la Fundación para el Desarrollo Caminos del Progreso, con énfasis en la incorporación institucional del Enfoque Basado en Derechos Humanos en sus capacidades técnicas, operativas y comunitarias para la gestión de procesos organizativos en el municipio de Algarrobo,

Magdalena, favoreciendo la cualificación de su intervención territorial, la promoción de la participación incluyente y la protección de comunidades étnicas, campesinas, víctimas y demás poblaciones en situación de vulnerabilidad frente a dinámicas de exclusión, conflictividad social y vulneración de DD.HH.

Algarrobo, ubicado en el Valle del Ariguaní, presenta condiciones territoriales que inciden en la garantía de DD.HH., asociadas a ruralidad, conflictividad armada, baja presencia institucional y debilidades organizativas comunitarias. Según el Plan de Desarrollo Municipal "Algarrobo Progresa" 2024-2027, el municipio registra diecisiete mil quinientos cuarenta y nueve (17.549) habitantes, de los cuales el treinta y seis coma ochenta y tres por ciento (36,83%) reside en zonas rurales, así como dos mil trescientas setenta (2.370) víctimas del conflicto armado, equivalentes al trece coma cinco por ciento (13,5%) de su población. En el territorio se identifican afectaciones vinculadas a la presión sobre la tierra, la expansión agroindustrial, la presencia de Grupos Armados Organizados, la extorsión, el control social y el riesgo de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en corregimientos como Loma del Bálsamo y Estación Lleras. Este contexto evidencia la necesidad de fortalecer capacidades organizativas para la exigibilidad, autoprotección, participación y defensa de derechos, en coherencia con la Sentencia SU-546 de 2023, relacionada con las garantías para ejercer la labor de defensa de DD.HH. en Colombia.

El desarrollo de este Acuerdo permitirá fortalecer las capacidades técnicas, metodológicas y operativas de la Fundación para el Desarrollo Caminos del Progreso para incorporar el Enfoque Basado en Derechos Humanos en su gestión organizacional y territorial en el municipio de Algarrobo, Magdalena, mediante la estructuración de una estrategia institucional de fortalecimiento, la implementación de procesos formativos interculturales y la consolidación de herramientas para la planeación, seguimiento, documentación y evaluación de acciones comunitarias en DD.HH. La iniciativa contempla tres (3) actividades orientadas al diseño programático y metodológico, el desarrollo de tres (3) escenarios presenciales de formación y asistencia técnica dirigidos a doscientas (200) personas, y la sistematización de aprendizajes, evidencias y resultados asociados al acompañamiento de cinco (5) iniciativas locales de promoción y defensa de derechos. Este proceso se apoyará en metodologías participativas, diálogos de saberes, mapeo territorial intercultural, análisis de casos, evaluaciones participativas y herramientas de planificación institucional, favoreciendo la cualificación de la intervención de la Fundación y su capacidad para promover la exigibilidad, autoprotección, participación e incidencia comunitaria en territorios afectados por conflictividad, exclusión y vulneraciones de DD.HH.

II. CAPACIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMINOS DEL PROGRESO, creada el 19 de febrero de 2009, es una entidad sin ánimo de lucro con sede en Barranquilla, Atlántico, orientada a la promoción del desarrollo social integral de comunidades y pueblos, mediante la formulación, gestión, asesoría y ejecución de proyectos sociales, comunitarios, educativos, ambientales, productivos, culturales, de infraestructura social y de inversión territorial. Su objeto social le permite desarrollar acciones dirigidas al mejoramiento del bienestar social, económico y comunitario, con énfasis en poblaciones vulnerables, comunidades étnicas, población desplazada, niñez, personas mayores, personas con discapacidad y sectores rurales y urbanos que requieren acompañamiento institucional para el fortalecimiento de sus condiciones de vida.

La organización cuenta con una sólida experiencia en la ejecución de proyectos sociales, comunitarios e institucionales orientados al fortalecimiento de capacidades ciudadanas, la promoción de los derechos humanos, la prevención de violencias, la cultura de la legalidad, la convivencia ciudadana y el desarrollo integral de poblaciones en condición de vulnerabilidad. En sus 17 años de existencia a construido una trayectoria que incluye la implementación de procesos de capacitación, sensibilización, acompañamiento comunitario, fortalecimiento institucional y desarrollo de estrategias territoriales en articulación con entidades públicas del orden municipal y departamental, especialmente en áreas relacionadas con salud pública, participación juvenil, prevención de la trata de personas, promoción de derechos, seguridad ciudadana y fortalecimiento del tejido social. Esta experiencia resulta pertinente para la implementación del proyecto, en la medida en que la organización ha desarrollado acciones orientadas a la promoción de entornos protectores, la participación comunitaria, la construcción de convivencia pacífica y el fortalecimiento de capacidades territoriales para la garantía y protección de los derechos humanos en contextos de vulnerabilidad y exclusión social.

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMINOS DEL PROGRESO busca consolidarse como una organización líder en la implementación de procesos y proyectos de desarrollo comunitario.

Para este caso, es importante resaltar que la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMINOS DEL PROGRESO cumplió con los requisitos que el Ministerio del Interior estableció para la selección de las organizaciones que se fortalecerían, en el marco de las acciones orientadas a la promoción, protección y garantía de los derechos humanos, mediante el fortalecimiento de la territorialización del enfoque basado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en territorios priorizados del país.

III. BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

El presente Acuerdo beneficiará de manera directa a doscientas (200) personas vinculadas a procesos organizativos, comunitarios, étnicos, rurales y sociales del municipio de Algarrobo, Magdalena, seleccionadas bajo criterios de paridad, vulnerabilidad territorial y pertenencia a sectores con afectaciones diferenciadas en materia de DD.HH. Esta población estará integrada por líderes de la Mesa Municipal de Víctimas, integrantes de Juntas de Acción Comunal, colectivos de mujeres, jóvenes rurales en riesgo de reclutamiento, pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas, comunidades rurales, niñas, niños y adolescentes, personas de los sectores sociales LGBTIQ+, personas mayores, autoridades étnicas, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, cuidadoras, ambientalistas y defensores de la tierra.

De manera indirecta, el presente Acuerdo beneficiará aproximadamente a mil (1.000) personas pertenecientes a familias, organizaciones comunitarias, procesos sociales, autoridades locales y comunidades ubicadas en el casco urbano de Algarrobo y en los corregimientos de Loma del Bálsamo y Estación Lleras. Este alcance se proyecta a partir del efecto multiplicador de las capacidades fortalecidas en los participantes directos, quienes podrán aplicar los conocimientos, herramientas y metodologías adquiridas en sus espacios organizativos, comunitarios y territoriales, favoreciendo la exigibilidad de derechos, la autoprotección, la participación incluyente, la convivencia y la incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos en acciones locales de promoción, prevención y defensa de DD.HH.

Número de Mujeres Beneficiarias	95	Número de Hombres Beneficiarios	95	Número de Personas Beneficiarias con Identidad de Género Diversa	10

IV. RESULTADOS

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 12 de junio de 2026 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 13 de junio de 2026 al 13 de julio de 2026 70.00%	COP$ TRAMO 3 Del 14 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026 10.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
Capacidades generadas para la consolidación de la política de Seguridad Humana y el apoyo a la implementación del Acuerdo de Paz, mediante el fortalecimiento técnico, metodológico y operativo de la Fundación para el Desarrollo Caminos del Progreso para incorporar el Enfoque Basado en Derechos Humanos en procesos organizativos, comunitarios y territoriales orientados a la promoción, protección y defensa de DD.HH. en Algarrobo, Magdalena.	Número de personas vinculadas a procesos organizativos, comunitarios, étnicos, rurales y sociales de Algarrobo formadas y asistidas técnicamente en Enfoque Basado en Derechos Humanos, enfoques diferenciales y herramientas de promoción, protección y defensa de DD.HH. **Fuente de Datos/Medios de Verificación:** Informes de los espacios de formación Listados de Asistencia **Línea de base:** 0 **Meta:** 200	1.1. Diseñar una (1) estrategia técnica, programática y metodológica de fortalecimiento organizacional de la Fundación para el Desarrollo Caminos del Progreso, mediante la estructuración del plan de trabajo, cronograma, herramientas de diagnóstico y lineamientos para la incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos en su gestión territorial.	**1.1.1. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO** (1 Coordinador(a) del proyecto,- 1 Profesional metodológico(a) y 1 apoyo administrativo y financiero por prestación de servicios durante la vigencia del Acuerdo.)	$18.000.000	$0	$0	**$18.000.000**	**Tramo 1** 1. Documento de propuesta metodológica y cronograma de actividades (formato sugerido y/o libre para la organización). 2. Plan de compras contempladas en el marco de la implementación de la iniciativa (incluye cotizaciones de las compras).
			1.1.2. ALQUILER DE ESPACIOS PARA TALLERES Y FORMACIÓN (Alquiler de salon de eventos para 20 personas, para sesiones de planeación)	$1.000.000	$0	$0	**$1.000.000**	
			1.1.3. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN) (Servicio transporte terrestre para equipo técnico para realizar las visitas de diagnóstico territorial a los 3 corregimientos (Algarrobo, Loma del Bálsamo y Estación Lleras)	$3.000.000	$0	$0	**$3.000.000**	
			1.1.4. CAPACITACIONES,					

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1 Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 12 de junio de 2026 20.00%	COP$ TRAMO 2 Del 13 de junio de 2026 al 13 de julio de 2026 70.00%	COP$ TRAMO 3 Del 14 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026 10.00%	TOTAL COP$	ENTREGABLES
			EVENTOS Y FORMACIONES (TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN) (Alimentación: Refrigerios y almuerzos para equipo técnico durante recorridos de reconocimiento.)	$4.500.000	$0	$0	**$4.500.000**	
			1.1.5. EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SOFTWARE (Alquiler de equipos audiovisuales, 2 computadores portátiles y 1 impresora multifuncional.)	$5.400.000	$0	$0	**$5.400.000**	
			1.1.6. ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES (Diseño de 6 piezas comunicacionales para las convocatorias a través de redes sociales y 10 piezas publicitarias de refuerzo visual.)	$4.000.000	$0	$0	**$4.000.000**	**Tramo 2**
			1.1.7. PAPELERÍA Y MATERIAL DE APOYO (Resmas de papel, marcadores, papelógrafos, fichas bibliografica y carpetas.)	$500.000	$0	$0	**$500.000**	
		1.2. Implementar tres (3) escenarios presenciales de formación y asistencia técnica territorial dirigidos a doscientas (200) personas en Algarrobo, Loma del Bálsamo y Estación	**1.2.1. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO** (2 Profesionales Expertos en DD.HH., 2 dinamizadores sociales, 1 Coordinador(a) del					

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1	COP$ TRAMO 2	COP$ TRAMO 3	TOTAL COP$	ENTREGABLES
				Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 12 de junio de 2026	Del 13 de junio de 2026 al 13 de julio de 2026	Del 14 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026		
				20.00%	70.00%	10.00%		
		Lleras, mediante procesos formativos interculturales, diálogos de saberes, análisis de casos y aplicación de herramientas participativas sobre DD.HH., enfoque diferencial, enfoque étnico, enfoque de género, enfoque territorial e interseccionalidad.	proyecto, 1 Profesional metodológico(a) y 1 apoyo administrativo y financiero por prestación de servicios durante la vigencia del Acuerdo.)	$0	$87.000.000	$0	**$87.000.000**	3. Un (1) informe de avance parcial de las actividades realizadas que incluya memorias fotográficas, listas de asistencia y conclusiones de los espacios. 4. Anexo B "Formato de Reporte" parcial con sus debidos soportes, (incluye extractos bancarios de la cuenta del Acuerdo). 5. Diseño base de los módulos formativos.
			1.2.2. ALQUILER DE ESPACIOS PARA TALLERES Y FORMACIÓN (Alquiler de salones principales y auxiliares para los 3 escenarios formativos presenciales en los corregimientos de Algarrobo, Loma del Bálsamo y Estación Lleras)	$2.500.000	$10.000.000	$0	**$12.500.000**	
			1.2.3. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN) (Hospedaje comunitario para asistentes de veredas alejadas, 200 participantes en 3 escenarios formativos)	$2.100.000	$11.900.000	$0	**$14.000.000**	
			1.2.4. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN) (Servicio de transporte multimodal urbano	$0	$21.000.000	$0	**$21.000.000**	

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1	COP$ TRAMO 2	COP$ TRAMO 3	TOTAL COP$	ENTREGABLES
				Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 12 de junio de 2026	Del 13 de junio de 2026 al 13 de julio de 2026	Del 14 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026		
				20.00%	70.00%	10.00%		
			y veredal con camionetas 4x4 para zonas rurales para 200 participantes en 3 escenarios formativos)					
			1.2.5. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN) (Alimentación: Desayunos, almuerzos buffet, refrigerios am/pm y cenas según jornada para 200 participantes en 3 escenarios formativos)	$0	$35.000.000	$0	**$35.000.000**	**Tramo 3** 6. Un (1) informe final de las actividades realizadas que incluya memorias fotográficas, listas de asistencia y conclusiones
			1.2.6. EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SOFTWARE (Alquiler de equipos técnologicos: sistema de sonido portátil con cabinas, video beam/proyector, pantalla, micrófonos inalámbricos (diadema y mano), equipo de grabación de audio/video para memoria del proceso.)	$6.000.000	$18.000.000	$0	**$24.000.000**	
			1.2.7. PAPELERÍA Y MATERIAL DE APOYO (Kits pedagógicos integrales para los participantes, compuestos por: cartillas formativas					

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1	COP$ TRAMO 2	COP$ TRAMO 3	TOTAL COP$	ENTREGABLES
				Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 12 de junio de 2026	Del 13 de junio de 2026 al 13 de julio de 2026	Del 14 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026		
				20.00%	70.00%	10.00%		
			en enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH), bolsos institucionales, agendas, esferos, escarapelas de identificación, carpetas y material papelográfico para las jornadas (papel, marcadores, post-its, cinta).)	$13.000.000	$0	$0	**$13.000.000**	de los espacios. 7. Acta de recibido a satisfacción de productos y adquisiciones realizadas en el marco de la implementación del Acuerdo (página web, insumos, materiales, maquinaria, productos audiovisuales, todo lo que aplique para la organizaciones), que incluya fotografías de los elementos y/o productos recibidos, firmada por el representante legal de la organización. 8. Anexo B "Formato de Reporte" final y consolidado con sus debidos soportes (incluye extractos bancarios de la cuenta del Acuerdo). 9. Caja de herramientas institucional para la incorporación del EBDH 10. Mapa de
		1.3. Consolidar los resultados técnicos, aprendizajes y herramientas institucionales derivados del proceso de fortalecimiento organizacional, mediante la sistematización de evidencias, evaluación participativa, documentación técnica y acompañamiento a cinco (5) iniciativas locales de promoción y defensa de derechos.	**1.3.1. PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO** (1 Coordinador(a) del proyecto, 1 Profesional metodológico(a) y 1 apoyo administrativo y financiero por prestación de servicios durante la vigencia del Acuerdo.)	$0	$6.000.000	$30.000.000	**$36.000.000**	
			1.3.2. ALQUILER DE ESPACIOS PARA TALLERES Y FORMACIÓN (Alquiler de espacio para evento de cierre, entrega de productos institucionales y socialización pública de resultados en la cabecera municipal de Algarrobo.)	$0	$3.000.000	$0	**$3.000.000**	
			1.3.3. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN)					

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1	COP$ TRAMO 2	COP$ TRAMO 3	TOTAL COP$	ENTREGABLES
				Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 12 de junio de 2026	Del 13 de junio de 2026 al 13 de julio de 2026	Del 14 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026		
				20.00%	70.00%	10.00%		
			(Hospedaje para visitas de acompañamiento a las 5 iniciativas locales en los 3 corregimientos y evento de cierre con representantes de las 200 personas beneficiarias.)	$0	$3.620.000	$0	**$3.620.000**	actores, capacidades y riesgos territoriales 11. Guía práctica para la aplicación del EBDH en procesos organizativos comunitarios.
			1.3.4. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN) (Servicio de transporte terrestre para visitas de acompañamiento a las 5 iniciativas locales en los 3 corregimientos y evento de cierre con representantes de las 200 personas beneficiarias.)	$0	$5.430.000	$0	**$5.430.000**	
			1.3.5. CAPACITACIONES, EVENTOS Y FORMACIONES (TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN) (Alimentación: Desayunos, almuerzos buffet y refrigerios am/pm para visitas de acompañamiento a las 5 iniciativas locales en los 3 corregimientos y evento de cierre con representantes de las 200 personas beneficiarias.)	$0	$9.050.000	$0	**$9.050.000**	

RESULTADO	INDICADOR	ACTIVIDADES	CATEGORÍA DE GASTO	COP$ TRAMO 1	COP$ TRAMO 2	COP$ TRAMO 3	TOTAL COP$	ENTREGABLES
				Desde la fecha de suscripción del Acuerdo al 12 de junio de 2026	Del 13 de junio de 2026 al 13 de julio de 2026	Del 14 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026		
				20.00%	70.00%	10.00%		
			SUBTOTAL	$60.000.000	$210.000.000	$30.000.000	$300.000.000	
			Recurso Humano	$18.000.000	$93.000.000	$30.000.000	$141.000.000	
			Actividad	$42.000.000	$117.000.000	$0	$159.000.000	
			TOTAL PRESUPUESTO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE BAJO VALOR	$60.000.000	$210.000.000	$30.000.000	$300.000.000	

V. ANÁLISIS DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Riesgos operacionales	BAJO	Las dificultades de transporte en zonas rurales y veredales de difícil acceso pueden afectar la participación de las personas convocadas en los tres (3) nodos de formación previstos en Algarrobo, Loma del Bálsamo y Estación Lleras.	Planificar rutas de movilidad diferenciadas, disponer transporte adecuado para zonas rurales, coordinar previamente los puntos de encuentro y ajustar la logística territorial según las condiciones de acceso de cada nodo.
Riesgos de seguridad	MEDIO	La presencia de actores armados, el control social, la extorsión y el temor a represalias pueden limitar la asistencia y participación de líderes, defensores de DD.HH. y comunidades rurales en los espacios de formación.	Coordinar acciones preventivas con la personería municipal, definir condiciones seguras de convocatoria y participación, evitar exposición innecesaria de liderazgos y establecer medidas básicas de autoprotección durante el desarrollo de las actividades.
Riesgos operacionales	MEDIO	La dispersión territorial, las limitaciones de comunicación comunitaria y la necesidad de adecuar espacios físicos pueden afectar la convocatoria, permanencia y desarrollo adecuado de los escenarios presenciales de formación.	Implementar una estrategia de convocatoria territorial mediante emisoras regionales, radios comunitarias y perifoneo veredal, verificar previamente la disponibilidad de espacios comunitarios y garantizar mobiliario, equipos y suministros pedagógicos suficientes.
Riesgos operacionales	MEDIO	Los procesos administrativos institucionales, así como los procesos internos de la organización pueden dilatar los tiempos de ejecución del ASBV.	El proceso de acompañamiento a la implementación del ASBV tiene previsto la generación de alertas programáticas y administrativas para asegurar el logro de los productos establecidos.

TIPO DE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Otros	BAJO	El ASBV tiene un alcance definido y no incorpora acciones que materialicen todos los enfoques de derechos, diferencial, interseccional o de género para el total de la población en el área de influencia.	Los beneficiarios finales serán receptores de acciones y adquisiciones dirigidas a prevenir vulneraciones o a materializar derechos y deberán replicar acciones para impactar un mayor número de personas. Esta medida, el acompañamiento técnico del equipo de PNUD y de otras instituciones competentes, puede ayudar en la mitigación del riesgo.